

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2023 - 00011
DEMANDANTE: CREDIFLORES
DEMANDADOS : NANCY RODRÍGUEZ VALBUENA y OTRO

Adjuntar y dejar en conocimiento de la parte interesada la comunicación allegada por el Juzgado Veintidós (22) Civil Municipal de Bogotá, donde dan a conocer que el proceso 2015-317 fue remitido al Juzgado 17 Civil Municipal de Ejecución de sentencias. Por secretaría remítase la comunicación ordenada en auto del 16 de agosto de 2023 al último juzgado citado.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

Firmado Por:

Lilia Ines Suarez Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ce0b2d44cbc4a732d5f2cc29a0cf0f1beba286ff100ae9ab07312e0ab9daebd**

Documento generado en 18/10/2023 06:26:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>